



ACTUALIDAD DE LA  
**ACREDITACIÓN**



Procedimiento de acreditación  
de Organismos de Control.

Entrevista con Fernando Ferrer, nuevo Director  
del Centro Español de Metrología.

Comercio de Derechos de Emisión de Gases  
de Efecto Invernadero (Protocolo de Kioto).



**Nº 31**

**Primer trimestre  
2005**

**COMITÉ DE REDACCIÓN**

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente,  
Carolina Tallés, Montse Olalla.

**Coordinadores:** Eva Martín/Andrés Muro.

**Realización:** Varenga S.A.

**Impresión:** Gráficas Astáviz.

**Edición:** Entidad Nacional de Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.

Fax 91 458 62 80

E-Mail: [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)

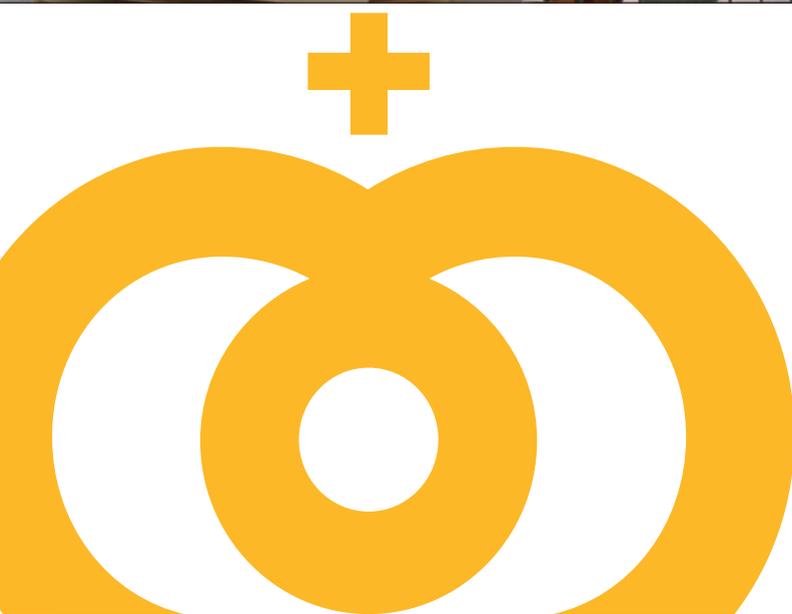
Web: [www.enac.es](http://www.enac.es)



**Difusión:** 7.500 ejemplares (español e inglés)

**Depósito legal:** M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se  
identifica necesariamente con las opiniones de sus  
entrevistados o colaboradores.



# S U M A R I O

## ENAC POR DENTRO

**Procedimiento de acreditación de  
Organismos de Control**

4

## NUEVAS ACREDITACIONES

**Nuevas entidades acreditadas  
por ENAC**

5

## INFORME

**Primera modificación de la  
ISO/IEC 17025**

6/7

## ENTREVISTA

**Fernando Ferrer, Director del  
Centro Español de Metrología**

8/9

## SECTORES

### Medio Ambiente

Requisitos para los verificadores que  
operan en el régimen europeo de  
comercio de derechos de emisión de  
gases de efecto invernadero

10

### Metrología

III Congreso Español de Metrología

11



## **Acreditación - Metrología: garantía de competencia técnica**

# **editorial**

El sistema metrológico implantado a nivel internacional es, en esencia, una combinación de dos aspectos fundamentales: la existencia de patrones nacionales de referencia y el mantenimiento de un sistema de trazabilidad nacional. Los Institutos Nacionales de Metrología son los encargados de mantener los patrones nacionales y asegurar su trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades, mediante la firma del acuerdo de reconocimiento mutuo del CIPM (International Committee for Weights and Measures). Las Entidades de Acreditación han de mantener un adecuado sistema nacional de trazabilidad mediante la acreditación de los laboratorios de calibración en su país y la firma del correspondiente acuerdo de reconocimiento mutuo entre países (ILAC y EA).

Esta infraestructura, reconocida internacionalmente, es la base de la equivalencia y la aceptación de las medidas empleadas en las actividades de comercio internacional y su uso ayuda a reducir o eliminar las barreras técnicas al comercio. Pero esta infraestructura debe basarse, además, en una estrecha relación entre el Instituto Nacional de Metrología y la Entidad de Acreditación de cada país. Este es el caso, en España, del Centro Español de Metrología (CEM) y ENAC. En esta relación, el Instituto Nacional de Metrología actúa como un centro de excelencia de la metrología, con la aportación de expertos para las evaluaciones y coordinando al más alto nivel la metrología del país, manteniendo enlaces con Institutos de otros países. La Entidad de Acreditación ha de aportar formación a sus auditores en los procesos y en los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para funcionar con la mayor competencia técnica.

### **NOS INTERESA**

**Cifras acreditación 2004.  
Evolución**

12

**Catálogo de acreditación 2005**

**La web en constante  
actualización. Novedades y usos**

13

**Conferencia Seguridad  
Alimentaria**

14

**Nuevo CGA de Inspección**

### **AGENDA**

**Listado de eventos nacionales  
e internacionales**

15

**Jornada sobre la acreditación  
en Valencia y Baleares**



# Nuevo procedimiento para la acreditación de Organismos de Control

ENAC ha preparado, en colaboración con las Administraciones Competentes en materia de Seguridad Industrial, un procedimiento específico de acreditación de organismos de control (PE-ENAC-OC/02: Organismos de Control. Procedimiento de Acreditación), junto con otro de requisitos de competencia técnica (PE-ENAC-OC/01: Organismos de Control. Requisitos de Competencia Técnica).

**A** lo largo de los años 2003 y 2004 se han producido dos acontecimientos importantes, en lo que se refiere a la acreditación de las entidades de inspección. Por una parte, la firma del Acuerdo Multilateral (MLA) en el seno de la "European Cooperation for Accreditation (EA)" en el área de inspección (precedida por la armonización de la interpretación de los diferentes organismos de acreditación europeos sobre los conceptos de independencia, imparcialidad e integridad establecidos por la norma UNE-EN 45004) y, por otra, la aparición de la nueva norma UNE-EN ISO/IEC 17020 sustituyendo a la mencionada EN 45004. Ambos hechos han culminado en el actual documento vigente de Criterios Generales de Acreditación de Entidades de Inspección, editado en enero del presente año.

Paralelamente desde ENAC se iniciaron una serie de consultas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y con las Administraciones competentes en materia de industria de las Comunidades Autónomas, con relación al impacto que dichos cambios tendrían en la evaluación de los Organismos de Control y sobre si las modificaciones

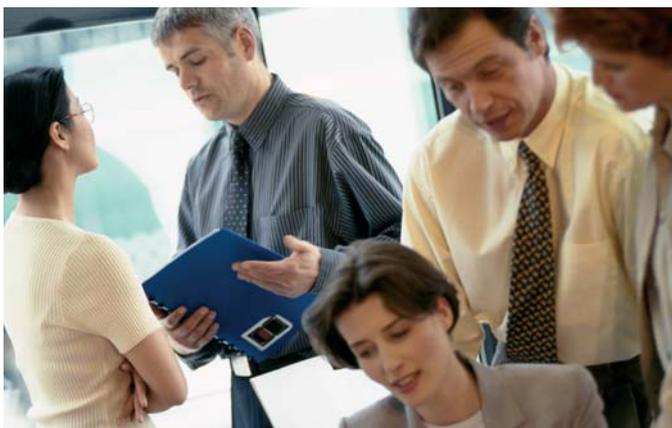
acordadas internacionalmente eran de aplicación a la acreditación de Organismos de Control en el marco de lo establecido en el Real Decreto 2200/1995.

Como resultado de dichas consultas y, a la vista de las respuestas obtenidas, desde ENAC se ha preparado, en colaboración con las Administraciones Competentes en materia de Seguridad Industrial, un procedimiento específico de acreditación de organismos de control (PE-ENAC-OC/02: Organismos de Control. Procedimiento de Acreditación), junto con otro de requisitos de competencia técnica (PE-ENAC-OC/01: Organismos de Control. Requisitos de Competencia Técnica).

Estos documentos, de aplicación exclusiva a los Organismos de Control que actúan en el ámbito de la Seguridad Industrial, han sido elaborados en línea con las normas aplicables de la serie UNE-EN ISO/IEC 17000 y persiguen, por un lado, clarificar los procesos de acreditación y, por otro, adecuar los criterios de acreditación a las necesidades expresadas por la Administración.

El día 20 de enero se realizó una jornada con la asistencia de todas las partes interesadas, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, representantes del área industrial de las Comunidades Autónomas y representantes del Comité Técnico de la Asociación de Organismos

de Control (ASORCO), donde se presentaron y comentaron los documentos elaborados.



Como resultado de esta reunión se han editado los documentos definitivos, que han sido presentados a todos los Organismos de Control en una jornada celebrada el día 1 de marzo en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que amablemente cedió una sala para la ocasión 

Para más información:  
[lmrodriguez@enac.es](mailto:lmrodriguez@enac.es)

## BUSCAMOS EXPERTOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN REGLAMENTARIA

**E**l proceso de evaluación para la acreditación de entidades de inspección precisa de la participación, como Expertos Técnicos, de colaboradores externos con amplia experiencia en los distintos campos de inspección.

Para dar respuesta a la creciente demanda de solicitudes de acreditación, deseamos ampliar nuestro banco de colaboradores externos en inspección de:

- Instalaciones Petrolíferas
- Gases Combustibles

- Almacenamiento de Productos Químicos
- Transporte de Mercancías Peligrosas y Perecederas
- Instalaciones Frigoríficas
- Instalaciones Térmicas en Edificios

Los requisitos de formación y experiencia están disponibles en la sección "Trabaja con Nosotros" de la página web ([www.enac.es](http://www.enac.es)). Si está interesado en formar parte del grupo de colaboradores externos de ENAC y considera que cumple los requisitos, puede enviarnos sus datos a través de dicha sección o por e-mail a [ebarrera@enac.es](mailto:ebarrera@enac.es).

# NUEVAS ACREDITACIONES

A continuación se reflejan las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el anterior número de la revista. Descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, [www.enac.es](http://www.enac.es)

## LABORATORIOS DE ENSAYO

ENSAYOS, CONTROL E INSPECCIÓN, S.L.

Análisis físico-químicos de aguas residuales, continentales y de consumo 349/LE1036

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN TEXTIL Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL (INTEXTER)

Productos textiles 443/LE737

Análisis físico-químicos de aguas residuales 443/LE1016

XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL. LABORATORIOS DE SANIDADE E PRODUCCION ANIMAL

Físico-químicos de productos agroalimentarios y aguas 449/LE917

AQUALAB, ASESORÍA Y ANÁLISIS DE AGUAS, S.L.

Análisis microbiológicos de aguas 450/LE920

INSISAC, S.A.

Acústica en edificación 451/LE938

ABB AUTOMATION PRODUCTS, S.A.

Ensayos de interruptores y bases de enchufe para usos domésticos y análogos 453/LE962

FUTURO TECNOLÓGICO ESPAÑOL, S.L.O.

Aparatos de exposición a radiaciones ultravioletas 455/LE986

LABORATORIO DE SISTEMAS DE ENERGÍAS TERRESTRES.

Centro de Experimentación de "El Arenosillo" - CEDEA (INTA)

Captadores solares 456/LE1024

AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

Emissiones Atmosféricas 457/LE723

## LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN. CENTRE TECNOLOGIC DE VILANOVA I LA GELTRÚ

Dimensional 152/LC375

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO

Dimensional 153/LC401

GM QUALITY TECHNOLOGY, S.L.

Fluidos-Presión 154/LC413

## ENTIDADES DE INSPECCIÓN

SERVICONTROL, S.L.

Inspección Industrial 103/EI132

MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.

Inspección Industrial 105/EI191

BUSINESS STRENGTHS ENGINEERING

Inspección Medioambiental 106/EI190

GALGA CONTROL INGENIERÍA Y CALIDAD, S.L.

Inspección Industrial 107/EI181

SEREI, S.L.

Inspección Industrial 108/EI196

## ENTIDADES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

APPLUS ITEUVE CASTILLA, S.A., 23/EI/ITV028

ITEVEFIRSA, S.L., 24/EI/ITV032

ESTAVE, S.A., 25/EI/ITV027

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

Producto natural, producto artesano y turismo de naturaleza 24/C-PR037

AIDICO. ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Cements 25/C-PR047

ENTITAT D'INSPECCIO I CERTIFICACIO DE GIRONA, S.L.

Etiquetado facultativo de la carne de vacuno 26/C-PR019

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

C. D. Q. ITALIA, S.R.L., SUCURSAL EN ESPAÑA

Certificación de Sistemas de la Calidad 26/C-SC035

TÜV MANAGEMENT SERVICE, S.L.

Certificación de Sistemas de la Calidad 27/C-SC038

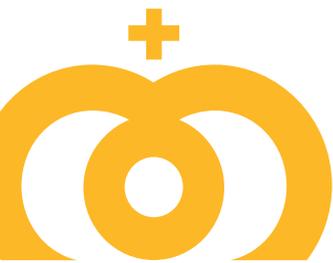
## VERIFICADORES MEDIOAMBIENTALES

D.QUALITAS CERTIFICACIÓN, S.A.

Verificador medioambiental E-V-0012

## PRIMERA ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE PROGRAMAS DE INTERCOMPARACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE ARGENTINA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA LACHERA, INTI-LÁCTEOS. Productos Lácteos 1/PPI001.



# Primera modificación de la ISO/IEC 17025

El pasado 9 de febrero finalizó en ISO el periodo de votación del borrador final de la primera modificación a la norma ISO/IEC 17025 “Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”. La modificación ha sido aprobada, por la práctica totalidad de los países (96.29% votos a favor).

El objetivo de esta modificación ha sido alinear la norma con los principios establecidos por la nueva ISO 9001:2000 y, en ningún caso, establecer cambios en los requisitos técnicos. La norma introduce así algunos cambios en la terminología, modifica las referencias normativas e incorpora algunos matices nuevos en las funciones de la alta dirección, servicio al cliente y aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayos y calibraciones.

Por otra parte, algunos de los cambios incorporados quieren a su vez resolver algunas cuestiones que han creado en los últimos años cierta polémica y confusión en relación, tanto con la actividad de acreditación, como con la propia naturaleza de la norma

**Algunos de los cambios incorporados quieren a su vez resolver algunas cuestiones que han creado en los últimos años cierta polémica y confusión en relación, tanto con la actividad de acreditación, como con la propia naturaleza de la norma**

1- El grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en ISO 9001 por parte de los laboratorios acreditados y si los certificados de acreditación deberían incluir referencia a dicho cumplimiento.

A este respecto la norma establece que:

*“Los laboratorios de calibración o ensayo que cumplen con los requisitos de esta norma, tienen establecidos sistemas de gestión de la calidad, para sus actividades de ensayo y calibración, que **cumplen**, asimismo, con los **principios** de la ISO 9001”.*

*“... el cumplimiento de esta norma, **no implica que el sistema de gestión de calidad establecido en el laboratorio **cumpla con todos los requisitos** establecidos en la ISO 9001”***

La norma deja claro, por tanto, que el cumplimiento con ISO/IEC 17025 no implica el cumplimiento con **todos los requisitos** de ISO 9001 y, por tanto, no cabe entender la acreditación como “equivalente” a una certificación ISO 9001. No obstante de la referencia al cumplimiento con los “**principios**” establecidos en ISO 9001 sí se puede entender que, en términos del sistema de calidad, el cumplimiento con la ISO/IEC 17025 y, por tanto, la acreditación garantiza el alineamiento del laboratorio con la filosofía de gestión establecida en ISO 9001.

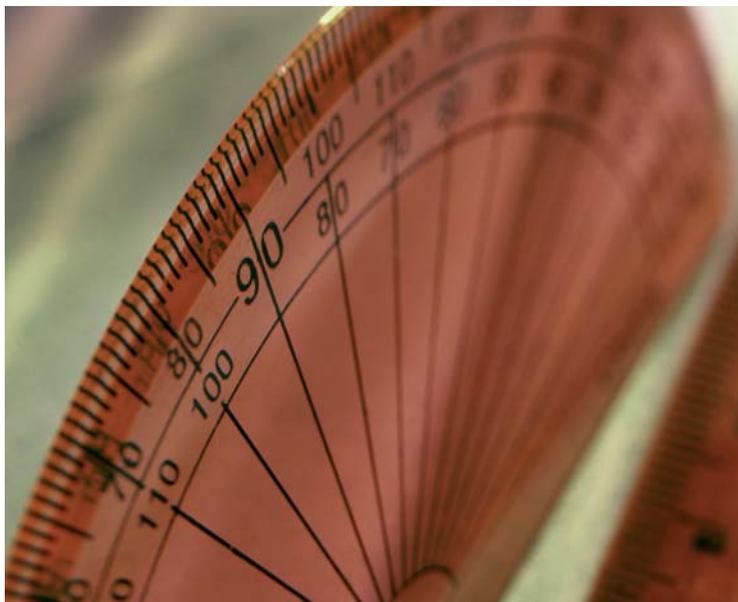
2- La diferencia entre un laboratorio acreditado (según ISO/IEC 17025) y un laboratorio certificado (según ISO 9001).

En este aspecto la norma es igualmente clara al indicar:

*“El cumplimiento del sistema de gestión de la calidad establecido en el laboratorio con los requisitos de la ISO 9001 no demuestra por sí solo la competencia del laboratorio para producir datos y resultados técnicamente válidos”*

Es evidente, por tanto, que la certificación de acuerdo a ISO 9001 no aporta información alguna sobre la capacidad del laboratorio para emitir resultados fiables. Algo que siendo evidente para la comunidad de laboratorios acreditados no siempre lo era fuera de ese ámbito.

Este párrafo de la norma facilitará enormemente tanto la tarea de promoción de la acreditación entre los clientes de los laboratorios y ante otras partes implicadas (Administración, prescriptores, etc) como su diferenciación de los laboratorios certificados, al dejar clara la distinta información que ambas actividades, “certificación” y “acreditación” aportan al mercado.



**3-** La consideración de que la norma ISO/IEC 17025 se limita a definir un sistema de gestión de calidad para laboratorios.

A este respecto la norma abandona definitivamente el término "sistema de calidad" por el de "sistema de gestión" haciendo referencia en diferentes partes al hecho de que dicho sistema es aplicable a la gestión tanto de la función calidad, como a las operaciones técnicas y administrativas.

Así en la Nota 1 a la cláusula 1.4 indica:

*"El término "sistema de gestión" en esta norma engloba tanto el sistema de calidad, como el administrativo y el técnico que gobiernan las actividades del laboratorio".*

Este cambio viene a ratificar algo que desde ENAC hemos defendido siempre y es que la norma ISO/IEC 17025 no es una aplicación de la ISO 9001 a los laboratorios y que tampoco define un sistema de gestión de calidad. Es mucho más que todo eso, es una norma que establece requisitos de especificación del servicio "ensayo o calibración", que permite demostrar la competencia técnica de los laboratorios. En palabras de la propia norma:

*"Esta Norma Internacional es para uso de los laboratorios en el desarrollo de su sistema de gestión de sus actividades técnicas, administrativas y de calidad. Los clientes de los laboratorios, las autoridades públicas y los organismos de acreditación pueden también usarla para confirmar o reconocer la competencia de los laboratorios"*

**4-** La posibilidad de una certificación de la norma ISO/IEC 17025 por parte de entidades de certificación de sistemas de la calidad. De nuevo la norma es de una claridad meridiana, al incluir en la cláusula 1.4 que:

*"Esta Norma Internacional no se ha establecido para ser usada como base para la certificación de laboratorios"*

No cabe, por tanto, la certificación de la norma ISO/IEC 17025 por parte de las entidades de certificación.

En relación con la implantación de los cambios introducidos en esta nueva versión, ILAC estableció en su última Asamblea General un plazo de transición de dos años a contar desde su publicación.

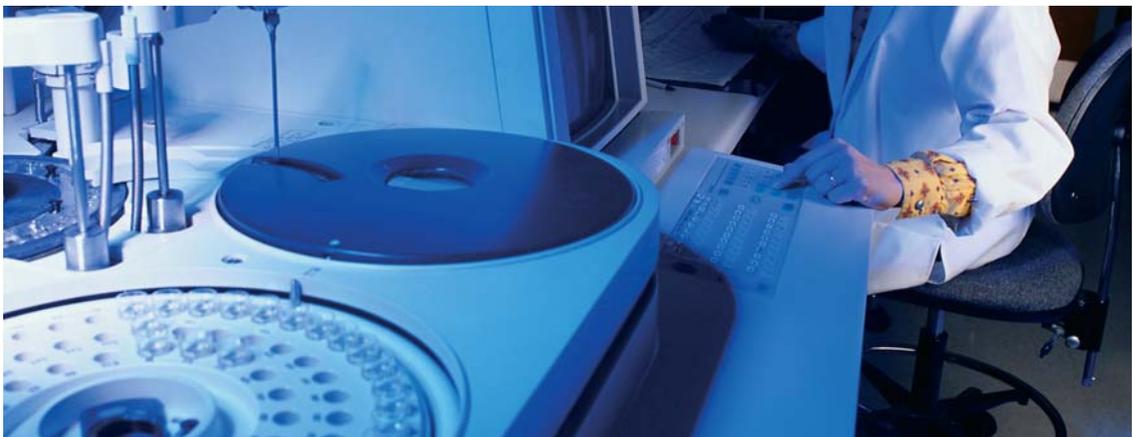
A la vista de los cambios introducidos los laboratorios acreditados no tendrán que hacer cambios significativos en su sistema de gestión, ni a nivel práctico ni a nivel documental.

No obstante ENAC informará puntualmente a los laboratorios de los detalles del proceso de transición una vez que la norma sea publicada 📧

Para más información: [cgarcia@enac.es](mailto:cgarcia@enac.es)

**El objetivo de esta modificación ha sido alinear la norma con los principios establecidos por la nueva ISO 9001:2000**

**A la vista de los cambios introducidos los laboratorios acreditados no tendrán que hacer cambios significativos en su sistema de gestión, ni a nivel práctico ni a nivel documental**





## entrevista

■ FERNANDO FERRER, DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA

# “Nuestra tarea es trabajar para que el sistema metrológico español cuente con el apoyo necesario que le permita desarrollarse en los diferentes niveles del entramado industrial”

Fernando Ferrer ha sido nombrado, recientemente, Director del Centro Español de Metrología (CEM). Desde su posición afirma que es tarea fundamental del Centro, trabajar para que el sistema metrológico español cuente con el apoyo científico, normativo e institucional que le permita desarrollarse en los diferentes niveles del entramado industrial. En este contexto, valora la actuación de ENAC como armonizador de la actividad de los laboratorios de ensayo y calibración ya que, “la homogeneización de criterios proporciona la garantía imprescindible en el sistema de calidad industrial que necesita España para responder al reto de la competitividad”.

**T**ras su nombramiento como Director del Centro Español de Metrología ¿cuáles van a ser las líneas maestras de su gestión en los próximos años?

La metrología tiene una gran importancia en el crecimiento de la calidad y la productividad industrial, además de generar oportunidades de negocio relevantes por la incorporación al mercado de instrumentos sometidos a control

metrológico. Lo fundamental es tratar de que el dinero que se gastan los contribuyentes en el Centro proporcione un retorno adecuado a la sociedad. Nuestra tarea es trabajar para que el sistema metrológico español cuente con el apoyo científico, normativo e institucional que le permita desarrollarse en los diferentes niveles del entramado industrial y proporcione, también, a los ciudadanos las máximas garantías respecto del uso de los

instrumentos de medida utilizados en las actividades del comercio, la seguridad ciudadana, la salud y la preservación del medio ambiente.

Para ello, a la vez que daremos un impulso al desarrollo y mantenimiento de los patrones nacionales, nos coordinaremos con el resto de las administraciones y otros agentes implicados, fundamentalmente con las Comunidades Autónomas y otras entidades que, como es el caso de ENAC, son parte importante del entramado institucional que nos ocupa.

**¿Cómo valora la aportación de la acreditación de ENAC al mantenimiento y desarrollo de la de cadena de trazabilidad en España?**

La actuación de ENAC como armonizador de la actividad de los laboratorios de calibración y ensayo, estableciendo normas y valorando su actividad, supone no solo una garantía para los clientes de esos laboratorios, sino también un estímulo a la mejora de calidad y competitividad de los propios laboratorios. La homogeneización de criterios para la apreciación de la capacidad óptima de medida de los laboratorios, asegurando la cadena de trazabilidad, proporciona la garantía imprescindible en el sistema de calidad industrial que necesita España para responder al reto de la competitividad.





**¿Cuál es el grado de cooperación que, a su entender, debe mantener el Laboratorio Nacional, el CEM, con el Organismo de Acreditación nacional, ENAC?**

El "Acuerdo de Reconocimiento Mutuo", establecido entre los distintos Laboratorios Nacionales en base al grado de equivalencia comprobado a través de "comparaciones clave", permite un nexo de unión entre los laboratorios de la industria de diferentes países. Este nexo se establece justamente cuando en el seno del país se realizan intercomparaciones en que se toma como valor de referencia el dado por el Laboratorio Nacional, que a su vez ha sido previamente contrastado en las "comparaciones clave". ENAC, junto con el CEM, define, dentro de sus distintos Comités de Calibración, qué intercomparaciones deben realizarse, cumpliendo así con la norma ISO/IEC 17025.

**El 31 de marzo de 2004 se aprobó la directiva 2004/22/CE relativa a los instrumentos de medida. ¿Nos podría explicar brevemente su punto de vista respecto al impacto que su aplicación puede tener en el sector?**

La transposición de la Directiva MID plantea una clara y decidida eliminación de las barreras técnicas que pueden impedir una plena aplicación de la libre circulación. Además facilita la comercialización de los productos, con la correspondiente reducción de los costes, y determina una marcada tendencia de transferir las actividades de intervención previa de las Administraciones hacia el nuevo enfoque de autocertificación y la correspondiente responsabilidad del sector empresarial.

## **La transposición de la Directiva MID plantea una clara y decidida eliminación de las barreras técnicas que pueden impedir una plena aplicación de la libre circulación.**

Como ventaja de la transposición destaca la incorporación de la figura del cumplimiento de los requisitos esenciales de los instrumentos de medida, que goza de una experiencia en la aplicación de más de diez años. Este es el caso de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, que se amplía a las categorías de instrumentos que se contemplan en la Directiva, lo que posibilita que los avances técnicos que puedan implementarse en el desarrollo y el diseño de los instrumentos no estarán limitados por las actuales regulaciones nacionales, favoreciéndose en gran medida la innovación tecnológica.

Dentro de los beneficios que puede aportar a España la transposición, cabe destacar que supone el intercambio de información que se establece entre los Estados Miembros, lo que facilitará la vigilancia del mercado y permitirá el reconocimiento mutuo, tanto entre los Organismos Notificados como entre las Autoridades Públicas de los distintos países de la Unión.

Por otro lado contempla una mayor responsabilidad y participación de los fabricantes en el proceso que va desde la capacidad de selección del Organismo Notificado hasta la selección de los módulos.

**Para este año, junto con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, el CEM está organizando el Tercer Congreso Español de Metrología, que se celebrará en mayo en Zaragoza.**

**En mayo de este año se celebrará en Zaragoza el III Congreso Español de Metrología. ¿Cómo afronta el Centro Español de Metrología, y usted en particular, este importante reto?**

Desde la transformación del Centro en Organismo Autónomo se celebraron, con éxito creciente, dos Congresos Nacionales, en Madrid y Sevilla. Para este año, junto con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, el CEM está organizando el Tercer Congreso, que se celebrará en mayo en Zaragoza. Esperamos la participación de representantes de las administraciones, de centros de investigación, universidades, laboratorios de verificación, fabricantes, importadores y reparadores, así como de las principales entidades internacionales de la metrología, tales como el BIPM y Euramet. Las conclusiones de los trabajos contribuirán, sin duda, a la mejora de la economía, seguridad, salud y calidad de vida de los ciudadanos.

La organización del Congreso la afrontamos como un reto que es, al tiempo, una oportunidad. Tenemos un Comité Organizador al que dedican horas e ideas personas de múltiples procedencias. Requiere un esfuerzo personal suplementario y la asunción de algunos riesgos, pero, al tiempo, estamos convencidos de su importancia y de su éxito 🎯





### ■ MEDIO AMBIENTE

La European Accreditation (EA) aprueba un documento que recoge los criterios de competencia técnica siguiendo la Directiva 2003/87/CE

## Requisitos para los verificadores que operan en el régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Recientemente se ha aprobado en EA un documento en el que se recogen los requisitos de competencia técnica de los verificadores dentro del régimen europeo de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero establecido por la Directiva 2003/87/CE (transpuesta en España por la Ley 1/2005 de 9 de marzo).

Este documento ha sido elaborado a instancias de la Comisión europea en un Grupo de Trabajo que ha contado con la participación de miembros de EA (ENAC entre ellos) y de IETA (International Emission Trading Association)

La figura del “verificador acreditado” es una pieza clave para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema. Su misión es dar fe de la veracidad de los informes de emisiones que las empresas deben remitir anualmente a la administración competente y que son la base para determinar si aquéllas han emitido más o menos CO<sub>2</sub> de los derechos de que disponen y, por tanto, si están obligados a comprar derechos, en el primer caso, o si por el contrario, pueden venderlos, en el segundo.

Ahora bien, mientras la actividad que deben llevar a cabo los verificadores acreditados ha sido establecida por la Comisión en la propia Directiva, no ocurre lo mismo con los requisitos a cumplir o el procedimiento a seguir para otorgar esas acreditaciones. Esa es la razón por la que EA ha elaborado este documento a instancias, como ya se ha dicho, de la propia Comisión.

Otro aspecto en el que no entra la Directiva es quién debe acreditar a los verificadores. En la actualidad un gran número de países de la UE (Reino Unido, Francia, Irlanda, Dinamarca, etc) ya han encargado ese trabajo a las entidades de acreditación miembros de EA. Estas entidades usarán el documento recién aprobado como base para sus acreditaciones, garantizando así la adecuada homogeneidad en términos de competencia técnica y funcionamiento de los verificadores acreditados. Dicho documento sería también la base para un posible Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) que se pudiese establecer en el futuro dentro de la EA.

En lo que respecta a España, aún no se ha establecido de manera formal por la administración competente quién va a ser el encargado de realizar este trabajo ni cuáles serán los requisitos a cumplir por los verificadores. No obstante, ENAC ha venido trabajando de forma muy intensa desde hace meses, tanto en el Grupo de Trabajo de EA como con la Administración Española, lo que ha hecho posible la puesta a punto interna de los elementos básicos de un esquema de acreditación de verificadores basado en los requisitos aprobados por EA con el fin de poder ofrecer, en cuanto así se le requiera, tal servicio 

Para más información: [egago@enac.es](mailto:egago@enac.es)



## METROLOGÍA

# III Congreso Español de Metrología

El Centro Español de Metrología (CEM) y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, en colaboración con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), organizan el Tercer Congreso Español de Metrología. El certamen acogerá, del 11 al 13 de mayo, en el Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza a más de 600 especialistas y en él se tratarán los últimos avances metrológicos en áreas tan variadas como el medio ambiente, las medidas eléctricas o la metrología química.

La metrología, como ciencia de las medidas, forma parte de la infraestructura que posibilita y garantiza la vida cotidiana de los ciudadanos, tiene una intervención directa en los diagnósticos y terapias médicas, en las transacciones comerciales, en la mejora y control del medio ambiente, en la salud, en la certificación de empresas y acreditación de entidades y laboratorios, en los ensayos realizados en los sectores agroalimentarios, farmacéuticos, etc.

Este evento persigue abrir espacios de debate relacionados con la problemática de las medidas, contribuir a la mejora de las mismas y a la reducción de sus incertidumbres, incrementar el nivel tecnológico y la formación de los técnicos y divulgar el marco jurídico e institucional en el

que se desenvuelven las actividades metrológicas. El certamen se centrará, entre otros, en cuatro grandes temas: herramientas de calidad (trazabilidad, incertidumbres de medida, ...), magnitudes físicas y químicas (masa, fuerza, presión, fluidos, materiales de referencia, ...), sectores de actividad (agroalimentario, biológico, químico, eléctrico, transportes, ...) y nuevas tecnologías.

En el Congreso, habrá más de 50 ponencias de carácter científico y técnico, y tres sesiones plenarias. Fernando Ferrer, director del Centro Español de Metrología abrirá las sesiones plenarias con su conferencia: "La articulación del Sistema Metrológico Español". Paul Hetherington, director del Laboratorio Nacional de Metrología de Irlanda y ex presidente de EURAMET hablará en la segunda sesión plenaria sobre "EURAMET – Its role in European Metrology". La sesión plenaria final correrá a cargo de Felicitas Arias, miembro de diversas organizaciones internacionales en representación del Bureau International des Poids et Mesures (BIPM), que abordará el tema de "El papel del BIPM en la Metrología Internacional".

Además, una exposición comercial en el Patio de las Columnas del Palacio de Congresos de

Zaragoza, zona central y de comunicación del recinto, con casi 4.000 metros cuadrados, acercará los avances de las distintas empresas y organismos del sector a clientes e interesados.

Este Congreso va dirigido a todos los usuarios de las medidas: fabricantes de productos, centros de investigación y desarrollo, o empresas en las que se ha implantado o está en fase de implementación un sistema de gestión de calidad. En todos los casos, estas instituciones o entidades necesitan medir de forma correcta y gestionar adecuadamente sus equipos de medida 

Para más información:  
[www.congresodemetrologia.org](http://www.congresodemetrologia.org)



## ENAC participará activamente en el encuentro

ENAC actuará como patrocinador de la próxima edición del Congreso Español de Metrología, incorporando además un stand a la zona de exposición donde todos los asistentes al evento podrán recibir información sobre acreditación y contactar con los responsables de las distintas áreas de ENAC.

Desde el punto de vista técnico, ENAC presentará algunos de los trabajos desarrollados en los Subcomités Técnicos de Calibración como son la nueva guía de calibración de instrumentos de pesaje desarrollada en el seno del grupo de expertos de la EA y traducida y adaptada en el Subcomité Técnico de Calibración de Masa; o la Nota Técnica sobre caracterización de medios isotermos, desarrollada en el Subcomité Técnico de Calibración de Temperatura.

Por otro lado, se pretende presentar una ponencia relacionada con la próxima aparición del Adendum a la UNE-EN ISO/IEC 17025:2000 explicando los principales aspectos incorporados y su relación con la

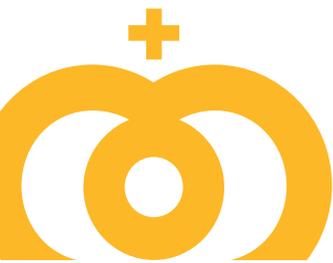
UNE-EN ISO/IEC 9001:2000.

En la línea de difundir el significado de la acreditación entre los clientes de los acreditados, ENAC presentará a su vez una ponencia explicando el significado de las marcas de acreditación, su uso en los certificados e informes y la próxima aparición de la marca ILAC así como información sobre la firma del MLA entre entidades de acreditación.

Finalmente, ENAC tratará de incluir una ponencia sobre la situación a nivel internacional relativa a la acreditación de suministradores de materiales de referencia.

Con esta amplia participación ENAC quiere responder a las expectativas que se han creado en el sector con la celebración de la esperada Tercera Edición del Congreso Español de Metrología 

Para más información: [jlborrego@enac.es](mailto:jlborrego@enac.es)



nos interesa

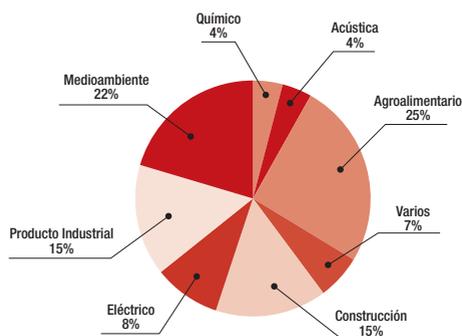
## La acreditación en 2004. Continúa la progresión al alza

En el año 2004, la actividad de la acreditación ha mantenido la tendencia al alza de los últimos años. A continuación, recogemos gráficamente los números reflejados en los distintas áreas, así como una segmentación por sectores que creemos resultará útil para los lectores, y que demuestra el grado de diversificación de la actividad acreditada.

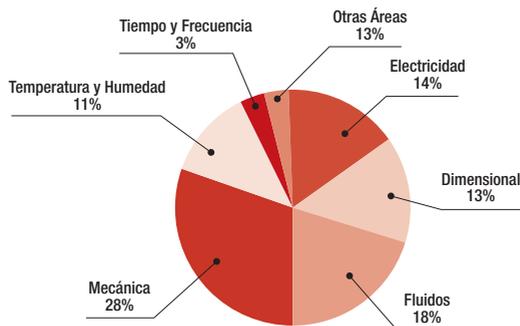
### ACREDITACIONES CONCEDIDAS (DICIEMBRE 2004)

	Número	Entidades Acreditadas
Laboratorios de Ensayo	602	408
Laboratorios de Calibración	260	127
Entidades de Inspección (23 de ITV)	129	113
Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad	22	22
Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad Aeroespacial (ATECMA)	10	10
Entidades de Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental	14	14
Entidades de Certificación de Producto	46	23
Entidades de Certificación de Personas	5	5
Verificadores Medioambientales (VMA)	9	9

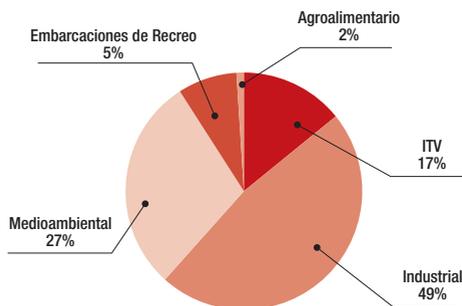
Laboratorios de Ensayo



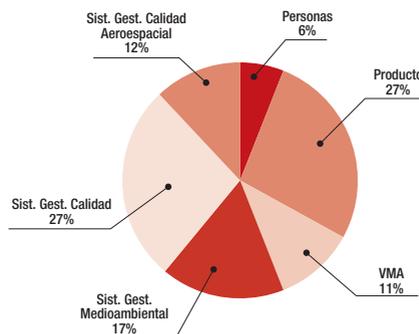
Laboratorios de Calibración



Entidades de Inspección



Entidades de Certificación



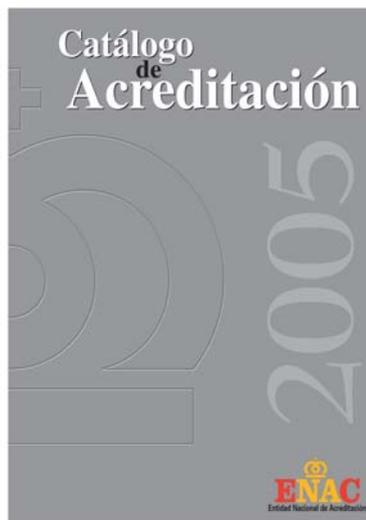
Ya se puede solicitar

## ENAC lanza la edición 2005 del Catálogo de Acreditación

**E** ENAC ha editado la versión 2005 del Catálogo de Acreditación. La publicación recoge todos los Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Entidades de Certificación, Entidades de Inspección -incluida la Inspección Técnica de Vehículos-, Verificadores Medioambientales y Entidades de Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL), acreditados hasta diciembre del pasado año.

El Catálogo continúa siendo una herramienta de consulta muy útil para todas las organizaciones que necesitan contratar los servicios de un organismo de evaluación de la conformidad. De forma sencilla, se puede localizar cualquier organismo cuya competencia técnica para realizar la actividad requerida ha sido debidamente evaluada, garantizándose la calidad del servicio y la aceptación internacional de los resultados.

Se puede solicitar el Catálogo de Acreditación 2005 de ENAC, a través del correo electrónico: [barteaga@enac.es](mailto:barteaga@enac.es). Además, ENAC mantiene actualizada la información relativa a las entidades en su página web [www.enac.es](http://www.enac.es) 



## ENAC mantiene actualizado su sitio web que se consolida como referencia y fuente de consulta

### [www.enac.es](http://www.enac.es), una web en constante movimiento

**W** [www.enac.es](http://www.enac.es) se ha consolidado como una herramienta muy útil, cuyos contenidos son actualizados permanentemente por ENAC. La incorporación de secciones nuevas, adelantándose a la demanda de los usuarios, la ha convertido en una fuente de consulta muy utilizada. Es destacable el incremento de visitas en las secciones que recogen información sobre la entidad, "Documentos" y "Actualidad". La sección "Actualidad" ha incluido un apartado de noticias destacadas, con la posibilidad de descargarse fácilmente los archivos. También el usuario puede acceder desde dicha sección y, en formato PDF, a la revista "Actualidad de la Acreditación", y todos los números editados. Se ha incluido un apartado nuevo dentro de la sección "ENAC" que, bajo el epígrafe "Información y Folletos", recoge información de carácter sectorial y permite la descarga de los folletos institucional, cliente de laboratorio acreditado, agroalimentario, medioambiente y clínicos.

Se ha mejorado el sistema de búsqueda de documentos, solicitudes y tarifas, simplificando los trámites para el usuario. Próximamente, se incluirán las instrucciones de ayuda para el Buscador de Entidades Acreditadas.

Además, ENAC ha inaugurado en 2004 la sección "Trabaja con nosotros", para mejorar la búsqueda y localización de auditores, en la que cualquier interesado puede ofrecerse como potencial auditor para los distintos esquemas de acreditación.

Todo ello, ha incrementado de forma significativa las visitas a [www.enac.es](http://www.enac.es), en la que ENAC continúa trabajando en el desarrollo y mejora de sus contenidos, funcionalidades y servicios para adaptarla a las últimas tendencias del mercado optimizando su utilidad 





nos interesa



## ENAC participa en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Seguridad Alimentaria organizada por CIES

**E** ENAC ha participado, los días 3 y 4 de febrero en la cuarta Conferencia Internacional sobre Seguridad Alimentaria organizada por CIES, The Food Business Forum celebrada en Roma. CIES es una red internacional que agrupa a más de 175 empresas distribuidoras de productos alimenticios y un número similar de empresas suministradoras de todo el mundo. Este grupo reconoció como una prioridad la Seguridad Alimentaria y lanzó en el año 2000 la iniciativa GFSI.

GFSI identifica la necesidad de asegurar la protección del consumidor y fortalecer su confianza y, para ello, establece requisitos para reconocer, a escala mundial, esquemas de certificación voluntaria relativos a seguridad alimentaria basados en diferentes normas.

Desde su inicio esta iniciativa estableció como un requisito indispensable para el reconocimiento de los esquemas el que éstos se basaran en certificación acreditada por entidades firmantes de los acuerdos multilaterales.

ENAC participó en este evento por invitación de GFSI con una ponencia a cargo de D. Ignacio Pina, relativa al papel de la acreditación en los esquemas de certificación de producto y las ventajas que la acreditación aporta a todas las partes implicadas en estos esquemas 🍷

## Publicación de la UNE-EN ISO/IEC 17020: 2004. Nueva revisión de los criterios generales de acreditación de Entidades de Inspección

**E**n el mes de noviembre de 2004 se aprobó la Revisión 6 del documento de Criterios Generales de Acreditación sobre Competencia Técnica de las Entidades que realizan Inspección (CGA-ENAC-EI). Esta revisión fue motivada por la aprobación, por parte de ILAC e IAF, de las directrices para la acreditación de entidades de acuerdo a la norma ISO/IEC 17020 (idéntica a la norma europea EN 45004). Dichas directrices fueron adoptadas por EA y constituyen una de las bases de los acuerdos de reconocimiento mutuo y, por tanto, deben ser incorporadas por los firmantes en sus procesos

de acreditación. A este respecto ENAC en su momento informó a las entidades acreditadas y en proceso de acreditación tanto de este hecho, como del periodo de transición establecido a tal efecto.

Por otro lado, el pasado 17 de diciembre se publicó la versión en castellano de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2004 con el título "Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección (ISO/IEC 17020:1998)", que anula y sustituye a la norma UNE-EN 45004:1995 base del

anteriormente mencionado documento CGA-ENAC-EI. La nueva norma en su esencia no difiere de la que anula. No obstante se han introducido algunos cambios en la traducción para mejorar su comprensión y con el fin de armonizar dicha traducción con los diferentes países de lengua española.

Como consecuencia de la aprobación de la norma, ENAC se ha visto obligada a modificar de nuevo el CGA y aprueba ahora la Revisión 7 (enero 2005), para hacer referencia a la norma actualmente en vigor 🍷



# agenda

## REUNIONES INTERNACIONALES

### Comité Ejecutivo de EA

13 y 14 de abril de 2005 en Goteborg  
Representa a ENAC: I. Pina

### Grupo de Trabajo EEE – Proficiency Testing

27 y 28 de abril de 2005 en Copenhague  
Representa a ENAC: C. García

### Grupo de Trabajo de Laboratorios Clínicos

19 y 20 de mayo de 2005 en Estocolmo  
Representa a ENAC: I. de la Villa

### Grupo de Trabajo EMS + FAB

19 y 20 de mayo de 2005 en Lubjana  
Representa a ENAC: E. Gago

### Grupo de Trabajo de Regimen Europeo Comercio, Derechos de emisión, Gases Efecto Invernadero

25 y 26 de mayo en Londres  
Representa a ENAC: E. Gago

### Comité Ejecutivo de EA

7 de junio de 2005 en Helsinki  
Representa a ENAC: I. Pina

### Asamblea General de EA

8 y 9 de junio de 2005 en Helsinki  
Representa a ENAC: B. Rivera

## REUNIONES NACIONALES

### Jornada Entidades Colaboradoras en Materia de Calidad Ambiental

19 de abril en Valencia  
Representa a ENAC: C. García con la ponencia "Proceso de Acreditación de Entidades de Inspección y de Laboratorios"

### V Encuentro de Ganadores de premios autonómicos. CEX 2005

Organizado por la Fundación Navarra para la Calidad  
21 de abril en Pamplona  
Representa a ENAC: E. Gago

### Diálogos sobre el cerdo ibérico

Organizado por Laboratorios Syva  
22 de abril en Badajoz  
Representa a ENAC: E. Gredilla con la ponencia "ENAC y la acreditación de entidades que evalúan la norma de calidad de productos ibéricos".

### Master de Tecnología y Control de los Alimentos

Organizado por el Colegio de Farmacéuticos  
4 y 17 de mayo en Madrid  
Representa a ENAC: C. García con la ponencia "Procedimiento de acreditación y UNE-EN-ISO 17025".

### 3º Congreso Español de Metrología

Organizado por el Instituto Tecnológico de Aragón  
11, 12 y 13 de mayo en Zaragoza

### IV Jornadas sobre calidad en el control de la radioactividad ambiental.

Organizado por la E.T.S. Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, con la colaboración de la Sociedad Nuclear Española de Protección Radiológica  
18 al 20 de mayo en Sevilla  
Representa a ENAC: D. de Rafael, en la mesa redonda "Validación"

### Congreso de Agua

Organizado por la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS)  
25 al 27 de mayo en Palma de Mallorca  
Representa a ENAC: I. Pina con la ponencia "La acreditación en los laboratorios de agua en la UNE-EN ISO/IEC 17025"

### XXII Congreso de la Sociedad Española de Anatomía Patológica

Del 25 al 28 de mayo en Palma de Mallorca  
Representa a ENAC: I. de la Villa en el curso corto "Programa de Garantía de Calidad de la SEAP"

### XIV Congreso Nacional del Laboratorio Clínico

Organizado por la Asociación Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (AEBM) y la Asociación Española de Farmacéuticos y Analistas (AEFA).  
Del 2 al 4 de junio en Alicante  
Representa a ENAC: I. de la Villa en el Workshop: "Acreditación de laboratorios y fase preanalítica"

### Curso de Gestión del Conocimiento y Extraanalítica

Organizado por AEBM  
23 y 24 de junio en Madrid  
Representa a ENAC: I. de la Villa con la ponencia "Extraanalítica y UNE-EN ISO 15189"

## Jornada sobre Acreditación en la Comunidad Valenciana y Balear

**D**urante el presente año ENAC continúa acercando los beneficios y ventajas de la Acreditación a las distintas Comunidades Autónomas. Así, los pasados días 18 de enero y 16 de febrero numerosos representantes de las distintas Consejerías acudieron a las Jornadas sobre la Acreditación celebradas en Valencia y Palma de Mallorca respectivamente.

La Directora Gerente de la Entidad, Beatriz Rivera, y el Director Técnico, Ignacio Pina, destacaron los

aspectos más relevantes de la Acreditación ENAC como herramienta fundamental generadora de confianza al servicio de la Administración, de los Organismos Evaluadores de la Conformidad y del público en general.

Asimismo, se presentó brevemente el proceso de acreditación y los criterios y normas de aplicación según el esquema de referencia.

Además, en esta jornada se inició en el concepto de Reconocimiento Internacional como un valor de

la Acreditación de ENAC que facilita el comercio exterior y la libre circulación de productos y servicios amparados por los certificados acreditados.

Para finalizar la exposición los asistentes participaron activamente en un coloquio de ruegos y preguntas, en el que se resolvieron los malentendidos y dudas más frecuentes con respecto a la Acreditación 

Para más información: [ctalles@enac.es](mailto:ctalles@enac.es)



En beneficio de la empresa  
En beneficio del consumidor

Acreditación de Ensayos,  
Calibraciones, Certificaciones  
e Inspecciones

